



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

18 ABR 2017

INFORME N° 131 -2017/GRP-480400

A : Srta. CPC. LILIAN ROSA MIO HOLGUIN
 Jefa de la Oficina Regional de Administración

DE : Sr. ING. FROILAN CHERO GONZALES
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

ASUNTO : Evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2016

REFERENCIA :



- a) RGG N° 010-2016/GOB. REGIONAL PIURA (21/01/2015)
- b) RGG N° 017-2016/GOB. REGIONAL PIURA (18/02/2015)
- c) RGG N° 037-2016/GOB. REGIONAL PIURA (25/02/2015)
- d) RGG N° 038-2016/GOB. REGIONAL PIURA (20/03/2015)
- e) RGG N° 040-2016/GOB. REGIONAL PIURA (27/03/2015)
- f) RGG N° 074-2016/GOB. REGIONAL PIURA (31/03/2015)
- g) RGG N° 081-2016/GOB. REGIONAL PIURA (09/04/2015)
- h) RGG N° 085-2016/GOB. REGIONAL PIURA (23/04/2015)
- i) RGG N° 103-2016/GOB. REGIONAL PIURA (06/05/2015)
- j) RGG N° 125-2016/GOB. REGIONAL PIURA (26/05/2015)
- k) RGG N° 134-2016/GOB. REGIONAL PIURA (01/06/2015)
- l) RGG N° 144-2016/GOB. REGIONAL PIURA (15/07/2015)
- m) RGG N° 161-2016/GOB. REGIONAL PIURA (06/08/2015)
- n) RGG N° 163-2016/GOB. REGIONAL PIURA (06/08/2015)
- o) RGG N° 164-2016/GOB. REGIONAL PIURA (17/08/2015)
- p) RGG N° 178-2016/GOB. REGIONAL PIURA (25/08/2015)
- q) RGG N° 205-2016/GOB. REGIONAL PIURA (01/09/2015)
- r) RGG N° 220-2016/GOB. REGIONAL PIURA (11/09/2015)
- s) RGG N° 219-2016/GOB. REGIONAL PIURA (15/09/2015)
- t) RGG N° 228-2016/GOB. REGIONAL PIURA (09/10/2015)
- u) RGG N° 229-2016/GOB. REGIONAL PIURA (28/10/2015)
- v) RGG N° 232-2016/GOB. REGIONAL PIURA (03/11/2015)
- w) RGG N° 239-2016/GOB. REGIONAL PIURA (05/11/2015)
- x) RGG N° 249-2016/GOB. REGIONAL PIURA (23/11/2015)
- y) RGG N° 248-2016/GOB. REGIONAL PIURA (25/11/2015)
- z) RGG N° 252-2016/GOB. REGIONAL PIURA (16/12/2015)





I. BASE LEGAL

A efectos de informar el cumplimiento de las acciones derivadas de las Contrataciones y Adquisiciones realizadas por la Entidad, del Ejercicio Fiscal 2016, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, en amparo de lo dispuesto en la Directiva N° 003 – 2016/OSCE/CD – "Plan Anual de Contrataciones", que señala las obligaciones que las entidades del Sector Público tienen para la ejecución de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Según lo dispuesto, las entidades públicas, deben cumplir con la elaboración, contenido, aprobación, modificación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

I. ANTECEDENTES

- Con documento de referencia a), el Gerente General Regional, aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016, con un total de Cincuenta y Un (51) procedimientos de selección para Bienes, Servicios, Obras y Consultoría de Obras, por un monto de S/ 29'872,968.05 (Veintinueve Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 05/100 Soles), rectificada de Oficio con Resolución Gerencial General Regional N° 174-2016/GRP-GGR de fecha 30 de Mayo del 2016 donde se resuelve que el Plan Anual 2016 fue aprobado con S/ 28'762,018.05 (Veintiocho Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Dieciocho con 05/100 Soles).
- Con los documentos de referencia b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x), y), z), aa), bb), cc), dd), ee), ff), gg), hh), ii), jj), kk), ll), mm), nn), oo), pp), qq), rr), ss), tt), uu), vv), ww), xx), yy), zz), aaa), bbb), ccc), ddd), eee); el Gerente General Regional, aprueba las 72 modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Piura, donde se han incluido un total Ciento Sesenta y Siete (167) procedimientos de selección para Bienes, Servicios, Obras y Consultoría de Obras.

II. ANALISIS

Que de acuerdo a la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, indica que el Titular de la Entidad, debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

El Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016, se aprobó con un total de Cincuenta y Un (51) procedimientos de selección para Bienes, Servicios, Obras y Consultoría de Obras.

De los Cincuenta y Un (51) procedimientos incluidos, veintinueve (29) de ellos corresponden a los procesos de Bienes, por un monto de Seis Millones Doscientos Catorce Mil Seiscientos Veintiséis con 48/100 Soles (S/ 6'214,626.48), veinte (20) procedimientos de selección de Servicios por un monto de Catorce Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Tres con 57/100 Soles (S/ 14'746,233.57) y 02 procedimiento de Obras, por un monto de Siete Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles (S/ 7'732,848.00).

II.1. ANALISIS DE LAS MODIFICACIONES:

Asimismo durante el ejercicio fiscal 2016, el Plan Anual de Contrataciones ha sido modificado en sus 72 versiones de los cuales, incluyéndose 50 procedimientos de selección por el objeto de contratación Bienes en sus diferentes tipos de proceso (Licitación Pública, Régimen Especial, Adjudicación Simplificada, Convenio Marco, Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación de Menor Cuantía) por un monto de Trece Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 83/100 Soles (S/. 13'939,164.83) y 78 procedimientos de selección, incluidos en el objeto SERVICIOS en sus diferentes tipos de procesos (Concurso Público, Adjudicación Simplificada y Adjudicación Menor Cuantía) por un monto de Treinta y Tres Millones Quinientos Dos Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 50/100 Soles (S/ 33'502,949.50), 25 procedimientos de selección por el objeto de contratación Consultorías de Obras en sus diferentes tipos (Concurso Público, Régimen Especial, Adjudicación Simplificada y Adjudicación de Menor Cuantía) por un monto de Diez Millones Seiscientos Ochenta y Seis con 11/100 Soles (S/ 10'000,686.11) y el objeto de contratación Obras con 14 procedimientos de selección en sus diferentes tipos (Licitación Pública, Régimen Especial y Adjudicación Simplificada) por un monto de Ciento Siete Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Dos con 88/100 Soles (S/ 107'199,152.88).

De los 167 procedimientos incluidos, se han excluido 32 procedimientos de selección en sus diferentes objetos de contratación Bienes, Servicios y Obras por un monto de





GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Veintitrés Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 54/100 Soles (S/ 23'556,857.54), dichas modificaciones se muestran en la siguiente tabla.

	BIENES		SERVICIOS		OBRAS		CONSULTORIAS DE OBRAS		EXCLUIDOS	
	INCLUIDOS	MONTO INCLUSION	INCLUIDOS	MONTO INCLUSION	INCLUIDOS	MONTO INCLUSION	INCLUIDOS	MONTO INCLUSION	EXCLUIDOS	MONTO EXCLUSION
LP	6	4'416,747.93			6	38'078,827.26			1	2'981,671.00
CP			17	24'525,818.82			3	1'472,848.00	1	930,000.00
RES	1	2'491,400.00			4	67'182,555.29	4	5'727,792.75	3	16'339,307.29
AS	34	4'258,658.52	57	7'416,421.85	4	1'937,770.33	17	2'770,026.16	23	3'098,263.77
CM	2	752,000.00								
SIE	2	1'352,500.00								
AMC	5	667,858.38	4	1'560,708.83			1	30,019.20	4	207,615.48
	50	13'939,164.83	78	33'502,949.50	14	107'199,152.88	25	10'000,686.11	32	23'556,857.54

Fuente: Información del portal www2.seace.gob.pe

Las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones que hemos apreciado en la tabla anterior, se debe en principio a la aplicación de políticas de reducción del gasto corriente y por ende de los presupuestos asignados inicialmente a las diversas dependencias de nuestra entidad; ello implicó la adopción de medidas de racionalización y priorización para la adquisición de los Bienes, Contratación de Servicios, Consultoría de Obras y Ejecución de las Obras.

En consecuencia, estas modificaciones se han realizado por las variaciones de Metas y Actividades que han tenido que efectuar las diferentes áreas usuarias del Gobierno Regional Piura.





II.2. ANALISIS DE LA EJECUCION:

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares en coordinación con el Área de Procesos y Programación, dependencia responsable de consolidar los requerimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, planificó y elaboró el PAC en armonía con las metas y objetivos institucionales consignados en el Plan Operativo Institucional (POI) 2016, programando así inicialmente 51 procedimientos de selección y al término del año fue modificado a 167 procedimientos de selección, de los cuales se ha realizado la exclusión de 32 procedimientos de selección quedando en total 135 procesos de selección por un monto de S/. 141'085,095.78

TIPO DE PROCESO	INICIAL		INCLUIDOS		EXCLUIDOS		TOTAL (INICIAL + INCLUIDOS - EXCLUIDOS)	
	CANT	MONTO REFERENCIAL	CANT	MONTO REFERENCIAL	CANT	MONTO REFERENCIAL	CANT	MONTO REFERENCIAL
LP	4	9'697,538.00	8	32'798,037.19	1	2'981,671.00	11	39'513,904.19
CP	9	13'340,406.97	11	12'658,259.85	1	930'000.00	19	25'068,666.82
SIE	2	1'352,500.00					2	1'352,500.00
RES			9	75'401,748.04	3	16'339,307.29	6	59'062,440.75
CM	2	752,000.00					2	752,000.00
AS	28	3'175,697.60	84	13'207,179.26	23	3'098,263.77	89	13'284,613.09
AMC	6	375,565.48	4	1'883,020.93	4	207'615.48	6	2'050,970.93
TOTAL	51	28'693,708.05	116	135'948,245.47	32	23'556,857.54	135	141'085,095.78

Fuente: Información del portal www2.seace.gob.pe

La tabla anterior nos muestra el Plan Anual de Contrataciones inicial con la Inclusión y Exclusión de procedimientos de selección; donde la mayor cantidad se da en las Adjudicaciones Simplificadas con 89 procedimientos de selección por un monto estimado de S/ 13'284,613.09; asimismo con respecto a la mayor cantidad en Soles se muestra en el tipo de procedimiento de selección Régimen Especial con 06 procedimientos a un monto estimado de S/. 59'062,440.75.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

PLAN ANUAL 2016

OBJETO DE PROCESO	INCLUIDOS	MONTO ESTIMADO PAC	ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	EXCLUIDOS	MONTO EXCLUSION	SIN EJECUTAR	EN PROCESO	DESIERTO	EN NULIDAD, CANCELADO, EN APELACION	PORCENTAJE DE EJECUCION
BIENES	50	13'939,164.83	31	8'330,178.99	17	3'470,859.48	0	2	1	1	79.58%
SERVICIOS	78	33'502,949.50	42	22'378,975.40	11	2,516,637.12	1	18	5	4	72.22%
OBRAS	14	107'199,152.88	6	76'566,262.53	4	17'569,360.94	1	3	0	0	85.43%
CONSULTORIAS DE OBRAS	25	10'000,686.11	13	8'090,063.69	0	0.00	0	11	1	1	80.90%
TOTAL	167	164'641,953.32	92	115'365,480.61	32	23'556,857.54	2	34	7	6	81.77%



JL

En el presente cuadro se muestra un avance de ejecución final del 81.77% en cuanto a montos adjudicados vs monto estimado de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones 2016; esta ejecución se basa en función del Monto Adjudicado correspondiente a la ejecución de los 92 procedimientos de selección por un monto S/. 115'365,480.61 vs la diferencia entre el Monto estimado del PAC de los 167 procedimientos de selección por un monto de S/. 164'641,953.32 y el Monto de los 32 Procesos Excluidos por un monto de S/. 23'556,857.54.

Asimismo se cuenta con 02 procedimientos de selección que no han sido ejecutados por cuanto los requerimientos fueron recepcionados de manera tardía, los proveedores no respondían las cotizaciones y algunos requerimientos no se encontraban con especificaciones bien definidas y 34 procesos en ejecución al 31 de Diciembre del 2016.

De los procesos de selección convocados en el ejercicio 2016, 07 procedimientos de selección han sido declarados desiertos y 06 de los procedimientos de selección han sido declarados Nulos o Cancelados.



ANALISIS EN OBJETO DE CONTRATACIONES BIENES BIENES

OBJETO DE PROCESO	INCLUIDOS	MONTO ESTIMADO PAC	AJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	EXCLUIDOS	MONTO EXCLUSION	SIN EJECUTAR	EN PROCESO	DESIERTO	EN NULIDAD, CANCELADA O, EN APELACION	PORCENTAJE DE EJECUCION
LP	6	4,416,747.93	5	3,723,025.40	0	0.00	0	1	1	0	84.29%
RES	1	2,491,400.00	0	0.00	1	2,491,400.00	0	0	0	0	-
AS	34	4,258,658.52	20	2,678,003.51	13	796,074.00	0	1	0	0	77.34%
CM	2	752,000.00	2	702,750.08	0	0.00	0	0	0	0	93.45%
SIE	2	1,352,500.00	2	737,500.00	0	0.00	0	0	0	0	54.53%
AMC	5	667,858.38	2	488,900.00	3	183,385.48	0	0	0	1	100.91%
TOTAL	50	13,939,164.83	31	8,330,178.99	17	3,470,859.48	0	2	1	1	79.58%



Handwritten signature

En el presente cuadro se muestra un avance de ejecución final del 79.58 % en cuanto a montos adjudicados vs monto estimado de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones 2016; esta ejecución se basa en función del Monto Adjudicado correspondiente a la ejecución de los 31 procesos de selección por un monto S/. 8'330,178.99 vs la diferencia entre el Monto estimado del PAC de los 50 procesos de selección por un monto de S/. 13'939,164.83 y el Monto de los 17 Procesos Excluidos por un monto de S/. 3'470,859.48.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

ANALISIS EN OBJETO DE CONTRATACIONES SERVICIOS

SERVICIOS

OBJETO DE PROCESO	INCLUIDOS	MONTO ESTIMADO PAC	AJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	EXCLUIDOS	MONTO EXCLUSION	SIN EJECUTAR PROCESO	EN PROCESO	DESIERTO	EN NULLIDAD, CANCELADO, EN APELACION	PORCENTAJE DE EJECUCION
CP	17	24,525,818.82	11	17,190,086.70	1	930,000.00		4	1	3	72.85%
AS	57	7,416,421.85	28	3,653,409.85	9	1,562,407.12	1	14	4	1	62.41%
AMC	4	1,560,708.83	3	1,535,478.85	1	24,230.00			0		99.93%
TOTAL	78	33,502,949.50	42	22,378,975.40	11	2,516,637.12	1	18	5	4	72.22%



[Handwritten signature]

En el presente cuadro se muestra un avance de ejecución final del 72.22 % en cuanto a montos adjudicados vs monto estimado de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones 2016; esta ejecución se basa en función del Monto Adjudicado correspondiente a la ejecución de los 42 procedimientos de selección por un monto S/. 22'378,975.40 vs la diferencia entre el Monto estimado del PAC de los 78 procedimientos de selección por un monto de S/. 33'502,949.50 y el Monto de los 11 Procesos Excluidos por un monto de S/. 2'516,637.12.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

ANALISIS EN OBJETO DE CONTRATACIONES OBRAS

OBRAS

OBJETO DE PROCESO	INCLUIDOS	MONTO ESTIMADO PAC	ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	EXCLUIDOS	MONTO EXCLUSION	SIN EJECUTAR	EN PROCESO	DESIERTO	EN NULLIDAD CANCELADO EN APELACION	PORCENTAJE DE EJECUCION
LP	6	38,078,827.26	4	28,302,640.21	1	2,981,671.00	1	0	0	0	80.64%
RES	4	67,182,555.29	1	47,949,122.32	2	13,847,907.29	0	1	0	0	89.90%
AS	4	1,937,770.33	1	314,500.00	1	739,782.65	0	2	0	0	26.25%
TOTAL	14	107,199,152.88	6	76,566,262.53	4	17,569,360.94	1	3	0	0	85.43%



[Handwritten signature]

En el presente cuadro se muestra un avance de ejecución final del 85.43 % en cuanto a montos adjudicados vs monto estimado de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones 2016; esta ejecución se basa en función del Monto Adjudicado correspondiente a la ejecución de los 6 procedimientos de selección por un monto S/. 76'566,262.53 vs la diferencia entre el Monto estimado del PAC de los 14 procedimientos de selección por un monto de S/. 107'199,152.88 y el Monto de los 4 Procesos Excluidos por un monto de S/. 17'569,360.94.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

ANALISIS EN OBJETO DE CONTRATACIONES "CONSULTORIA DE OBRAS"

CONSULTORIA DE OBRAS

OBJETO DE PROCESO	INCLUIDOS	MONTO ESTIMADO PAC	AJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	EXCLUIDOS	MONTO EXCLUSION	SIN EJECUTAR	EN PROCESO	DESIERTO	EN NULIDAD, CANCELADO, O, EN APELACION	PORCENTAJE DE EJECUCION
CP	3	1,472,848.00	1	540,000.00	0	0.00	0	2	0	0	36.66%
RES	4	5,727,792.75	3	6,049,690.14	0	0.00	0	1	0	1	105.62%
AS	17	2,770,026.16	8	1,470,354.35	0	0.00	0	8	1	0	53.08%
AMC	1	30,019.20	1	30,019.20	0	0.00	0	0	0	0	100.00%
TOTAL	25	10,000,686.11	13	8,090,063.69	0	0.00	0	11	1	1	80.90%



[Handwritten signature]

En el presente cuadro se muestra un avance de ejecución final del 80.90 % en cuanto a montos adjudicados vs monto estimado de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones 2016; esta ejecución se basa en función del Monto Adjudicado correspondiente a la ejecución de los 13 procedimientos de selección por un monto S/. 8'090,063.69 vs el Monto estimado del PAC de los 25 procedimientos de selección por un monto de S/. 10'000,686.11.



III. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Conclusión:

1. El Plan Anual de Contrataciones inicial para el ejercicio 2016, se aprobó con 51 procedimientos de selección por un monto de S/. 28'762,018.05; sin embargo basándonos en la ejecución realizada por la Oficina Regional de Administración a través de su Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, distribuido en 04 procesos para el rubro de Bienes, Servicios, Obras y Consultoría de Obras.
2. El Plan Anual 2016, ha sido modificado mediante 72 versiones; con un total de 167 procesos de selección, con 50 procesos en Bienes por un monto de S/ 13'939,164.83, 78 procesos en Servicios por un monto de S/. 33'502,949.50, 14 procesos en obras por un monto de S/ 107'199,152.88 Y 25 procesos de selección en consultoría de obras por un monto de S/. 10'000,686.11.
3. El Plan Anual Modificado del ejercicio 2016 presenta 167 procesos de selección por un monto de S/ 164'641,953.32 y una ejecución de 92 procesos de selección por un monto de S/. 115'365,480.61, lo cual representa el **81.77% de su ejecución**.
4. Asimismo de la ejecución del 81.77%, la mayor incidencia con respecto a cantidades se muestra en el rubro Servicios, al haberse ejecutado 42 procesos de selección por un monto de S/. 22'378,975.40 y con respecto a Soles corresponde al rubro de Obras al haberse ejecutado 06 procesos de selección por un monto de S/. 76'566,262.53 de los procesos programados en el Plan Anual 2016, dando como resultado la suscripción de 146 contratos con diferentes contratistas.
5. De las contrataciones realizadas en Bienes, la mayor incidencia con respecto a la ejecución en cantidad de procesos se llevó a cabo en Adjudicaciones Simplificada con una ejecución de 20 procesos de selección por un monto de S/. 2'678,003.51, sin embargo la mayor ejecución con respecto a monto adjudicado se dio en Licitaciones Públicas al ejecutarse 05 procesos de selección por un monto de S/. 3'723,025.40, lográndose una ejecución total de 79.58%.
6. Las contrataciones realizadas en Servicios, la mayor incidencia con respecto a la ejecución en cantidad de procesos se llevó a cabo en Adjudicaciones Simplificadas con una ejecución de 28 procesos de selección por un monto de S/. 3'653,409.85 sin embargo la mayor ejecución con respecto a monto adjudicado se dio en los Concursos Públicos al ejecutarse 11 procesos de selección por un monto de S/. 17'190,086.70, lográndose una ejecución total de 72.22%.
7. Las contrataciones realizadas en Obras, la mayor incidencia con respecto a la ejecución en cantidad de procesos se llevó a cabo en Adjudicaciones Simplificadas con una ejecución de 04 procesos de selección por un monto de S/. 28'302,640.21, sin embargo la mayor ejecución con



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

respecto a monto adjudicado se dio en el Régimen Especial al ejecutarse 01 procesos de selección por un monto de S/. 47'949,122.32, lográndose una ejecución total de 85.43%.

8. Las contrataciones realizadas en Consultoría de Obras, la mayor incidencia con respecto a la ejecución en cantidad de procesos se llevó a cabo en Adjudicaciones Simplificadas con una ejecución de 08 procesos de selección por un monto de S/. 1'470,354.35 sin embargo la mayor ejecución con respecto a monto adjudicado se dio en los procedimientos de Regimen Especial al ejecutarse 3 procesos de selección por un monto de S/. 6'049,690.14, lográndose una ejecución total de 80.90%.

Recomendaciones:

Como resultado de la Evaluación realizada a este importante instrumento de gestión, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares recomienda:

1. Realizar una capacitación con la Oficina de Presupuesto, el Área de Programación y el Área de Procesos de esta dependencia, con el propósito de realizar la correcta programación en los diferentes procesos de selección, el mismo que genera una dilatación en la ejecución del procedimiento.
2. Notificar a las áreas usuarias a través de un Memorándum Múltiple que emitan oportunamente sus requerimientos para evitar continuas modificaciones al Plan Anual, así como la previsión de sus necesidades las mismas que no conlleven a realizar procedimientos acelerados que lo único que ocasionan es una mala formulación del expediente de contratación lo que originan observaciones, reclamos, denuncias, nulidades, procesos declarados desiertos en el proceso de selección o problemas en la etapa de ejecución contractual.
3. Se recomienda, a las áreas usuarias hacer llegar sus requerimientos dentro de la fecha estimada en el Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de evitar de ser notificados por incumplimiento por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado.
4. Mantener una estrecha coordinación con las dependencias que conforman el Gobierno Regional, a fin de que como áreas usuarias cuenten con personal calificado con conocimiento de los procedimientos administrativos a fin de mantener una comunicación homogénea, fluida y comprendida, para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos.
5. Capacitar a las áreas usuarias para que tengan mayor diligencia en la elaboración de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, tal como indica el art. 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

6. Capacitación periódica en los diferentes temas que involucran las etapas de contratación mucho más ahora con la publicación de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado con DS N° 056-2017-EF, sin discriminar condición laboral, por cuanto la implementación de los procedimientos es tarea de todos los integrantes del área.
7. Implementar con equipos informáticos de acuerdo a la vigencia tecnológica así como de infraestructura (escritorios, armarios, escanners, fotocopiadora, material de oficina, etc.) al Área de Procesos de esta dependencia para lograr una eficiente realización de las actividades a desarrollarse en la implementación de los procedimientos de selección.
8. Acondicionar un ambiente para la realización de los actos públicos y privados de los procedimientos de selección que lleva a cabo el comité de selección.
9. Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información la elaboración de un Software que nos permita medir estadísticamente la ejecución de los procedimientos llevados a cabo de tal manera que nos sirva de herramienta para la toma de decisiones de manera inmediata, así como contar en línea con la información solicitada por los entes fiscalizadores como Controlaría y Sociedad Auditora.

Sin otro particular es todo cuanto tengo que informar y aprovecho la ocasión para reiterarle mi especial consideración y estima.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares - ORA

Ing. Proilan Chere Gonzal

JEFE